



GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL
PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA



LICITACIÓN PÚBLICA REGIONAL
No. 32065001-098-17
“SERVICIO DE MANTENIMIENTO A EDIFICIOS
PARA LA SECRETARIA DE SEGURIDAD PUBLICA”

SESIÓN DE DICTAMEN Y FALLO ECONÓMICO

En la ciudad de Mexicali, Baja California, siendo las 10:00 horas del día 13 de Diciembre de 2017, se reunieron en la sala de Juntas de la Dirección de Adquisiciones de la Oficialía Mayor de Gobierno, sita en el tercer piso del Edificio del Poder Ejecutivo en el Centro Cívico de esta ciudad, los integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Baja California, en lo sucesivo el “Comité de Adquisiciones”, con la finalidad de llevar a cabo la sesión de Dictamen y Fallo correspondiente a la Licitación Pública Regional #32065001-098-17 para el “SERVICIO DE MANTENIMIENTO A EDIFICIOS PARA LA SECRETARIA DE SEGURIDAD PUBLICA”.

La **C. Grecia Patricia Tamayo Tamayo**, Jefe del Departamento de Licitaciones e Invitaciones de la Dirección de Adquisiciones de la Oficialía Mayor de Gobierno, Presidente del “Comité de Adquisiciones” en suplencia de la Oficial Mayor de Gobierno y Presidente del mismo, C. Loreto Quintero Quintero, de conformidad con el artículo 13, último párrafo, inciso c) del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, informa que se encuentran presentes la mayoría de los Miembros del Comité de Adquisiciones, por sus titulares o sus respectivos suplentes de quienes se ha obtenido el oficio de designación respectivo que se anexa al expediente de la presente Licitación por lo que existe Quórum Legal de asistencia para sesionar y para la toma de acuerdos, en términos del artículo 13 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California.

Acto continuo se procede a la emisión del Dictamen que servirá como base para el Fallo de la Licitación Pública Regional #32065001-098-17 para el “SERVICIO DE MANTENIMIENTO A EDIFICIOS PARA LA SECRETARIA DE SEGURIDAD PUBLICA” en términos del Artículo 33 último párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California.

----- DICTAMEN -----

Procedimiento de Licitación Pública Regional #32065001-098-17 para el "SERVICIO DE MANTENIMIENTO A EDIFICIOS PARA LA SECRETARIA DE SEGURIDAD PUBLICA".

RESEÑA CRONOLÓGICA

1. El día 17 de Noviembre de 2017, se publicó en el Periódico Oficial del Estado, así como en un diario de circulación regional y en el Sistema Electrónico de Compras Gubernamentales "Comprasbc", la convocatoria para la **Licitación Pública Regional #32065001-098-17, para el "SERVICIO DE MANTENIMIENTO A EDIFICIOS PARA LA SECRETARIA DE SEGURIDAD PUBLICA".**
2. El día 23 de Noviembre de 2017 a las 9:30 a.m., venció el plazo para la recepción de cuestionarios con relación a las dudas que pudieran surgir respecto a las bases de Licitación, llevándose a cabo la junta de aclaraciones el día 27 de Noviembre de 2017.
3. Con fecha del 04 de Diciembre de 2017, se tuvieron por presentados en tiempo y forma los sobres conteniendo las propuestas técnicas y económicas de 3 (tres) Licitantes; para proceder en ese mismo acto a la apertura de los sobres que contenían la propuesta técnica, de lo cual se levantó el acta correspondiente.
4. Tomando en consideración el dictamen técnico correspondiente, el día 11 de Diciembre de 2017, se emitió el Fallo Técnico, procediendo acto seguido a realizar la apertura de los sobres con las Propuestas Económicas presentadas por los Licitantes cuyas propuestas técnicas fueron aceptadas, quedando asentadas en el acta respectiva.
5. En cumplimiento a lo establecido en el art. 35 Fracción II Inciso c) del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, se fijó día y hora para la emisión del fallo de la Licitación, haciéndose del conocimiento de los participantes y quedando asentado en el acta respectiva.

ANÁLISIS DE LAS PROPOSICIONES

Como resultado de la revisión cuantitativa de las proposiciones presentadas por los licitantes, se obtuvo como resultado lo siguiente:

PACÍFICO CONSTRUCCIONES ESPECIALIZADAS S.A. DE C.V.	Aceptada para su análisis
SERVICIOS INDUSTRIALES DAJEA S.A. DE C.V.	Aceptada para su análisis
CONSTRUCCIONES HERCO S. DE R.L. DE C.V.	Aceptada para su análisis

Del mismo modo y de conformidad con lo establecido en las Bases de Licitación se llevó a cabo la revisión detallada de las propuestas técnicas recibidas, analizando los aspectos técnicos y legales que garanticen satisfactoriamente el cumplimiento de los requerimientos técnicos solicitados en las bases de licitación, dando como resultado de la revisión detallada lo siguiente:

Participante	Evaluación Documental
<p>PACÍFICO CONSTRUCCIONES ESPECIALIZADAS S.A. DE C.V.</p>	<p style="text-align: center;">CUMPLE</p> <p>Para las PARTIDAS 1 y 7 en que participa, debido a que presentó su documentación de conformidad con lo establecido en el Punto 3.1 "DE LOS BIENES A LICITAR" y el punto 8.1 (Sobre conteniendo la propuesta técnica) de las Bases de Licitación, así como lo determinado en la Junta de Aclaraciones.</p>
<p>SERVICIOS INDUSTRIALES DAJEA S.A. DE C.V.</p>	<p style="text-align: center;">CUMPLE</p> <p>Para las PARTIDAS 4 y 6 en que participa, debido a que presentó su documentación de conformidad con lo establecido en el Punto 3.1 "DE LOS BIENES A LICITAR" y el punto 8.1 (Sobre conteniendo la propuesta técnica) de las Bases de Licitación, así como lo determinado en la Junta de Aclaraciones.</p> <p style="text-align: center;">NO CUMPLE</p> <p>Para las PARTIDAS 1 y 7 en que participa, debido a que no presentó su documentación de conformidad con lo establecido en el Punto 3.1 "DE LOS BIENES A LICITAR" y el punto 8.1 (Sobre conteniendo la propuesta técnica) de las Bases de Licitación, así como lo determinado en la Junta de Aclaraciones., de conformidad con lo siguiente:</p> <p>En el Punto 8.1 Documentos integrantes de la Propuesta Técnica, se solicita lo siguiente:</p> <p>A. Propuesta Técnica.- Deberá presentarse utilizando para ello el formato proporcionado en el anexo 1 de estas bases de Licitación, respecto de los servicios que se propone prestar en original debidamente firmada por el representante legal del licitante, con fundamento en Artículo 30 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, en caso de que no se presente este documento debidamente firmado será motivo para rechazar la propuesta. Contendrá una explicación detallada de las características técnicas de los servicios a prestar de acuerdo con lo solicitado en el punto 3.1 de las bases de licitación, todo ello de conformidad con el inciso 12.1 de estas bases de licitación.</p> <p>De no presentar su propuesta de conformidad con lo solicitado en el punto 3.1, en relación con el 4.2 de estas bases, la propuesta será desechada.</p> <p><i>NOTA: Este documento será rubricado por los miembros del Comité y por lo menos un licitante, si asistiere alguno.</i></p> <p>Una vez analizada la propuesta técnica del licitante, se pudo observar en lo</p>

	<p>que respecta a la PARTIDA 1, que el Licitante describe únicamente de manera general los trabajos a realizar, omitiendo especificar a detalle, tal como se solicita en el Punto 8.1 inciso A) de las Bases de Licitación, el desarrollo de dichos trabajos, por lo que incumple con lo solicitado en el Punto 3.1, 8.1 inciso A) y 4.2 de las Bases de Licitación. En cuanto a la PARTIDA 7, una vez analizada la propuesta técnica del licitante, se puede observar que omite describir en su propuesta la cantidad de servicios que está ofertando en el primer concepto integrante de la PARTIDA 7, así como la garantía a ofertar para dichos trabajos.</p> <p>Por lo anterior, este Comité considera que no se garantiza el posible cumplimiento de las obligaciones que pudieran derivarse de la contratación del presente procedimiento, por lo que de conformidad con lo dispuesto en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en relación con el 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, y lo establecido en los puntos 8.1, 20.1, 26.1 de las bases de invitación se desecha su propuesta para las PARTIDAS 1 y 7 del presente procedimiento.</p>
<p>CONSTRUCCIONES HERCO S. DE R.L. DE C.V.</p>	<p style="text-align: center;">CUMPLE</p> <p>Para la PARTIDA 1 en que participa, debido a que presentó su documentación de conformidad con lo establecido en el Punto 3.1 "DE LOS BIENES A LICITAR" y el punto 8.1 (Sobre conteniendo la propuesta técnica) de las Bases de Licitación, así como lo determinado en la Junta de Aclaraciones.</p>

Tomando en consideración lo antes expuesto el "Comité de Adquisiciones" acordó:

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California y 35 fracción II inciso b) de su Reglamento y una vez efectuada la evaluación de las propuestas y verificado el cumplimiento de los requisitos solicitados en las Bases de Licitación, como se aprecia en el cuadro que antecede, se determinó que la propuesta técnica de los Licitantes: **PACÍFICO CONSTRUCCIONES ESPECIALIZADAS S.A. DE C.V.** para las **PARTIDAS 1 y 7**, **SERVICIOS INDUSTRIALES DAJEA S.A. DE C.V.** para las **PARTIDAS 4 y 6** y **CONSTRUCCIONES HERCO S. DE R.L. DE C.V.** para la **PARTIDA 1**, **CUMPLÍAN** con los requisitos solicitados en las Bases de Licitación y lo determinado en Junta de Aclaraciones, **por tal motivo se aceptaron sus propuestas.**

En este mismo sentido el Comité de Adquisiciones determinó que la propuesta técnica del Licitante: **SERVICIOS INDUSTRIALES DAJEA S.A. DE C.V.** para las **PARTIDAS 1 y 7**, **NO CUMPLÍA** con los requisitos solicitados en las Bases de Licitación y lo determinado en Junta de Aclaraciones, **por tal motivo se desechó su propuesta.**

Como resultado del análisis de las propuestas técnicas de los licitantes se pudo advertir que no se contaba con propuestas técnicas solventes para las **PARTIDAS 2, 3 y 5**, integrantes del Procedimiento; por lo que el "Comité de Adquisiciones" de conformidad con el artículo 49 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, **procedió a DECLARAR DESIERTO el procedimiento para dichas PARTIDAS.**

A continuación se indica el monto total de las propuestas económicas:

PARTICIPANTE	PROPUESTA ECONÓMICA
PACÍFICO CONSTRUCCIONES ESPECIALIZADAS S.A. DE C.V.	Propuesta Total \$2'216,825.46 M.N. 16% de I.V.A. a trasladar
SERVICIOS INDUSTRIALES DAJEA S.A. DE C.V.	Propuesta Total \$1'829,328.20 M.N. 16% de I.V.A. a trasladar
CONSTRUCCIONES HERCO S. DE R.L. DE C.V.	Propuesta Total \$1'027,623.40 M.N. 16% de I.V.A. a trasladar

Dado lo anterior se procedió a la revisión de las propuestas antes señaladas, a efecto de verificar el cumplimiento de los requisitos exigidos, en términos del Inciso a) de la Fracción II del Artículo 35 del Reglamento de la Ley multicitada.

PARTICIPANTE	CATÁLOGO DE CONCEPTOS	PROPUESTA ECONÓMICA
PACÍFICO CONSTRUCCIONES ESPECIALIZADAS S.A. DE C.V.	Presentó	Presentó
SERVICIOS INDUSTRIALES DAJEA S.A. DE C.V.	Presentó	Presentó
CONSTRUCCIONES HERCO S. DE R.L. DE C.V.	Presentó	Presentó

Posteriormente se realizó el análisis detallado de las Propuestas Económicas aceptadas cuyo cuadro comparativo se anexa al expediente de la presente Invitación.

RAZONES PARA ADMITIR O DESECHAR

Concluida la recepción y apertura de las propuestas económicas de los licitantes participantes en la licitación de mérito, el Comité de Adquisiciones, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California y 35, fracción II de su Reglamento procedió a realizar el análisis detallado de la propuesta económica del

licitante participante que cumplió técnicamente, hecho lo cual el "Comité de Adquisiciones" determinó lo siguiente:

De la revisión de la propuesta económica presentada por los licitantes: **SERVICIOS INDUSTRIALES DAJEA S.A. DE C.V.** para las **PARTIDA 6** y **PACÍFICO CONSTRUCCIONES ESPECIALIZADAS S.A. DE C.V.** para la **PARTIDA 7**, cuyas propuestas técnicas fueron admitidas, se pudo advertir que no obstante que cumplieron con todos los requisitos técnicos exigidos por la convocante, presentaron una propuesta económica por un monto de : **\$57,800.00** (cincuenta y siete mil ochocientos pesos 00/100) más el 16% del Impuesto al Valor Agregado para la **PARTIDA 6** por parte de **SERVICIOS INDUSTRIALES DAJEA S.A. DE C.V.** y **\$184,500.00** (ciento ochenta y cuatro mil quinientos pesos 00/100) más el 16% del Impuesto al Valor Agregado para la **PARTIDA 7** por parte de **PACÍFICO CONSTRUCCIONES ESPECIALIZADAS S.A. DE C.V.**, mismas se encuentra por encima del presupuesto autorizado para realizar la contratación de mérito, de acuerdo a lo informado por el área solicitante, en virtud de que el techo financiero con el que cuenta la dependencia asciende a **\$ 20,120.00** (Veinte mil, ciento veinte pesos 00/100) más el 16% del Impuesto al Valor Agregado para la **PARTIDA 6** y **\$ 137,500.00** (Ciento treinta y siete mil, quinientos pesos 00/100) más el 16% del Impuesto al Valor Agregado para la **PARTIDA 7**.

En virtud de lo anterior el precio ofertado por los licitantes **SERVICIOS INDUSTRIALES DAJEA S.A. DE C.V.** para las **PARTIDA 6** y **PACÍFICO CONSTRUCCIONES ESPECIALIZADAS S.A. DE C.V.** para la **PARTIDA 7**, es superior al monto con el que se cuenta para su contratación, por lo que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 35, primer párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California en relación con el artículo 43 de su Reglamento, se desechan dichas propuestas por considerarse como precios no aceptables.

Asimismo y con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California y Artículo 35 de su Reglamento, el "Comité de Adquisiciones" aceptó las propuestas técnicas y económicas de los licitantes: **CONSTRUCCIONES HERCO S. DE R.L. DE C.V.** para la **PARTIDA 1** y **SERVICIOS INDUSTRIALES DAJEA S.A. DE C.V.** para la **PARTIDA 4**, toda vez que cumplieron con los requisitos solicitados en las Bases de Licitación **#32065001-098-17** para el "**SERVICIO DE MANTENIMIENTO A EDIFICIOS PARA LA SECRETARIA DE SEGURIDAD PUBLICA**".

Por lo anterior el "Comité de Adquisiciones", con fundamento en lo establecido en los Artículos 33 y 34 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, emite el:

-----FALLO DE LA LICITACIÓN #32065001-098-17 -----

"SERVICIO DE MANTENIMIENTO A EDIFICIOS PARA LA SECRETARIA DE SEGURIDAD PUBLICA"

De conformidad con el Artículo 41 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, a continuación se indica el nombre de los licitantes cuyas propuestas económicas fueron determinadas como solventes toda vez que satisfacen la totalidad de los requerimientos solicitados por la convocante en las bases de licitación de conformidad con lo dispuesto en el artículo 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California.

PARTICIPANTE	DETERMINACIÓN	PARTIDA
PACÍFICO CONSTRUCCIONES ESPECIALIZADAS S.A. DE C.V.	Propuesta Solvente	1
SERVICIOS INDUSTRIALES DAJEA S.A. DE C.V	Propuesta Solvente	4
CONSTRUCCIONES HERCO S. DE R.L. DE C.V.	Propuesta Solvente	1

En virtud de lo anterior y basándose en el análisis detallado de propuestas económicas el "Comité de Adquisiciones" acuerda:

01-32065001-098-17 Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California y Artículo 41 de su Reglamento y una vez efectuado el análisis de las propuestas económicas se dictamina como la opción más conveniente para Gobierno del Estado de Baja California, adjudicar el **"SERVICIO DE MANTENIMIENTO A EDIFICIOS PARA LA SECRETARIA DE SEGURIDAD PUBLICA"** a los Licitantes:

CONSTRUCCIONES HERCO S. DE R.L. DE C.V., para las **PARTIDA 1** con un monto que asciende a la cantidad de \$ **1'027,623.40** (Un millón, veintisiete mil, seiscientos veintitrés pesos 40/100 M.N.) más el 16% del Impuesto al Valor Agregado, que asciende a la cantidad de \$ **164,419.74** (Ciento sesenta y cuatro mil, cuatrocientos diecinueve pesos 74/100 M.N.); lo antes determinado por corresponder a la propuesta de más bajo valor para dicha **PARTIDA**.

SERVICIOS INDUSTRIALES DAJEA S.A. DE C.V., para las **PARTIDA 4** con un monto que asciende a la cantidad de **\$ 155,000.00** (Ciento cincuenta y cinco mil pesos 00/100 M.N.) más el 16% del Impuesto al Valor Agregado, que asciende a la cantidad de **\$24,800.00** (Veinticuatro mil, ochocientos pesos 00/100 M.N.); lo antes determinado por corresponder a la única propuesta recibida para dicha **PARTIDA**, además de encontrarse dentro del techo presupuestal asignado para tal efecto por el órgano solicitante.

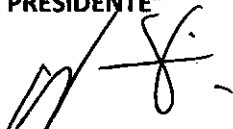
Así mismo el Comité establece que dentro de los 20 días naturales siguientes a la notificación del presente fallo, la Convocante pondrá a disposición de los licitantes ganadores el contrato respectivo.

Dado lo anterior se cierra el acto de fallo de la presente Licitación.

No habiendo asuntos pendientes por desahogar, se cierra el presente acto firmando las personas que participaron en el mismo para constancia y a fin de que surta los efectos legales que le son inherentes sabedores los mismos de su contenido y alcance legal. - - -

**EL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL
PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA"**

"EL PRESIDENTE"



GRECIA PATRICIA TAMAYO TAMAYO
Jefe del departamento de invitaciones y Licitaciones de la
Dirección de Adquisiciones de Oficialía Mayor de Gobierno
en suplencia de la Oficial Mayor de Gobierno

"AREA REQUIRENTE"



RODOLFO VÁZQUEZ ESPINOZA
En representación de la Secretaría de
Seguridad Pública de Baja California

"VOCAL"



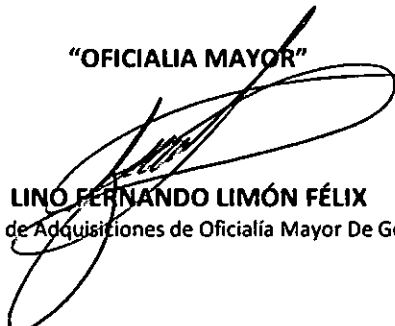
MARTHA LETICIA TRUJILLO LICÓN
En representación del Departamento Administrativo
de la Oficialía Mayor de Gobierno

"REPRESENTANTE"

ANTONIO ZAVALA DURÁN

En representación de la Secretaría de Planeación y Finanzas
de Gobierno del Estado de Baja California

"OFICIALIA MAYOR"



LINO FERNANDO LIMÓN FÉLIX
Dirección de Adquisiciones de Oficialía Mayor De Gobierno

LICITANTES:

EMPRESA: _____

NOMBRE DEL REPRESENTANTE: _____

FIRMA: _____

EMPRESA: _____

NOMBRE DEL REPRESENTANTE: _____

FIRMA: _____

EMPRESA: _____

NOMBRE DEL REPRESENTANTE: _____

FIRMA: _____

